

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se suscribe a este periódico en la Redaccion, casa de D. José G. Pinedo, calle de Platerías, n.º 7, a 50 reales semestrales y 30 al trimestre. Los anuncios se insertarán a medio real línea para los suscritores y un real línea para los que no lo sean.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.—El Gobernador, Higinio Polanco.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 8 de Diciembre.—Núm. 342.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Administracion local.—Negociado 5.º

Enterada la Reina (Q. D. G.) de que algunas Diputaciones provinciales, desconociendo ó olvidando el espíritu del art. 32 de la ley de 25 de Setiembre de 1863 para el gobierno y administracion de las provincias, habian introducido la privativa de celebrar con ciertos intervalos de tiempo las sesiones que estimaban necesarias para el despacho de los asuntos que deben resolver en cada reunion legal, tuvo por conveniente se consultase al Consejo de Estado en pleno acerca de este punto, á fin de dictar con mayor acierto una resolucion general que fuese de una vez, respecto del mismo, la verdadera inteligencia de la ley.

Visto el informe emitido por aquel alto Cuerpo:

Considerando que las Diputaciones provinciales, por su carácter colectivo y por la índole puramente administrativa de sus atribuciones, solo deben reunirse en las épocas necesarias para resolver los asuntos sometidos á su deliberacion, épocas que la ley ha tenido en cuenta al disponer reabrir en cada año dos reuniones periódicas y el autorizar á los Gobernadores para convocar las ex-

traordinarias que reclama el buen servicio:

Considerando que la práctica de que se trata, sobreentender el pronto despacho de los negocios, ofrece el grave inconveniente de que vengán á tener en ellos mayor intervencion los Diputados de las capitales de las provincias, á los cuales es mas fácil la asistencia.

Considerando, por último, que con ese sistema de sesiones no consecutivas se interrumpe la reunion legal, viniendo á celebrarse, no una, sino una serie de reuniones, lo cual es contrario á la ley;

S. M. de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Estado en pleno, se ha servido resolver:

1.º Que las sesiones que celebren las Diputaciones provinciales para el despacho de los asuntos de su conocimiento se verifiquen en dias hábiles consecutivos.

2.º Que cuando una Diputacion interrumpa sus sesiones no pueda volver á reunirse sin que proceda nueva convocatoria, teniendo en caso contrario por ilegal la que celebren y por nulo cuanto en ellas se acuerde, con arreglo á lo dispuesto en el art. 35 de la ya mencionada ley de 25 de Setiembre de 1863.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Diciembre de 1865.—Posada Herrera.—Señor Gobernador de la provincia de...

DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR.—Núm. 459.

Los Alcaldes, guardia civil y demás dependientes de este Gobierno de provincia, averiguarán el paradero de Gregorio Michitena, fugado de las obras de la carretera del Pontón.

Leon 27 de Diciembre de 1865.—Higinio Polanco.

SEÑAS.

Edad 38 años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada algo roja. Es algo hoyoso de viruelas; tiene sntomas de tonto.

CIRCULAR.—Núm. 460.

Los Alcaldes, guardia civil y demás dependientes de este Gobierno de provincia, procederán á la captura y conduccion á esta capital de la persona de José Díez Blanco, natural de Boca de Huérgano, partido de Riaño, confinado cumplido del presidio de Valladolid, Leon 28 de Diciembre de 1865.—Higinio Polanco.

SEÑAS.

Edad 18 años, estatura 5 pies y 2 pulgadas, pelo negro, ojos id., nariz regular, barba naciente, cara regular, color bueno.

DISTRITO ELECTORAL DE LEON.

Seccion de Leon.

Lista de los electores que han tomado parte por la votacion de Diputados á Cortes en el dia de hoy.

Tercer dia.

(CONTINUACION.)

- D. Gabriel Balbuena, de Leon.
- Prudencio Alonso, de Cuadros.
- Bernardo Yegorilla, de Leon.
- Muñel Lopez, de Paradilla.
- Felipe Díez Martínez, de Leon.

- D. Pedro Balanzategui, de Leon.
- Vitorio Robles, de Robledo de Toró.
- Gregorio Rothmann, de Leon.
- Julian Rodriguez, id.
- Miguel Fernandez Basciella, id.
- Antonio Santos, id.
- Fulgencio Balbueno, id.
- Isidoro Rodriguez, id.
- Cayetano Lopez, de Huérfano.
- Ignacio Maria Suarez, de Leosa.
- Estas Castro, id.
- Santiago Fernandez, id.
- Raquel Forcanchez, id.
- Casiano Alvarez, id.
- José Díez Carreras, id.
- Santiago del Campo, id.
- Tomas Laster, id.
- Alejandro Gutierrez, de San Miguel del Camino.
- Juan Sanchez, de Leon.
- Franco Balbueno, de Vagas.
- Cipriano Rodriguez Calzada, de Leon.
- Basilio Díez del Villar, id.
- Juan Suarez Bernal, de Oronilla.
- Isidoro Coque Garcia, de Pobladora.
- José Loiz, de Villabater.
- Juan Gonzalez, de Leon.
- Manuel Alonso Avedilla, id.
- José Garcia Lorenzana, id.
- Mariano Nuñez Armas, id.
- Isidro Salasola, id.
- Juan Juan Francisco, de Mautillera.
- Manuel Niebla, de San Miguel del Camino.
- Fernando Díez de los Rios, de Leon.
- Lucas Mirros, de Santovenia de la Valdonnena.
- Micnor Barrientos, de Roderos.
- Braz Alonso, de Leon.
- Casiano Sanchez, id.
- Lucas Díez, de Santovenia.
- Fernando Boto, id.
- Rafael Villanueva, id.
- José Gonzalez Galandino, de Leon.
- Miguel Sanchez, id.
- Simon Gonzalez, de Villabater.
- José Rodriguez Montoy, de Leon.
- Basilio Mayorga, id.
- Miguel Lopez Pantoja, id.
- Marcos Perez, id.
- Manuel Fernandez Perez, id.
- Vitorio Dominguez, id.
- Fernando Sanchez, id.
- Fernando Sanchez, id.
- Pablo Miñon, id.
- Bernardo Fernandez, id.
- Mariano Brezmes, id.
- José Maria Morano, id.
- José Esteban, id.
- Hilario Casado, de Villarrealgo.
- José Maria Rodriguez, de Espinosa.
- José Montes, de Valcabreda.
- Tomas Garcia, de Leon.
- Fernán Arias, de Valamoros Mansilla.
- Manuel Galan, id.
- José Cascollana, id.
- Diego Fernandez, de Arcañega.
- Fernando Mendez, de Robledo Valdonnena.
- José Maria Valdivieso, de Leon.
- Isidoro Moreno, id.
- Isidoro Perez Gallardo, id.

D. Pablo Leon, de Leon.
 Gregorio Garcia, de Torneros.
 Vicente Gonzalez Villaruel, de Navatejara.
 Miguel Carro, de Leon.
 Lazaro Monañés, id.
 Mariano Torres, id.
 Eduardo Diaz Merediz, id.
 Francisco Lopez, id.
 Agustin Mallo, id.
 José Mallo, id.
 Paulino Garcia, de Villasanta.
 Angel Fernandez, id.
 Julian Saez, de Mousilla.
 Pedro Gonzalez, id.
 Vicente Diaz Casaseca, de Leon.
 Juan Rodriguez M-diarvia, de Villarrode.
 Andrés de Robles, de Villarratel.
 Benito Bayon, de San Feliz.
 Juan Arroyo, de Garrofa.
 Santiago Morán, de Mataboa.
 Isidoro de la Hiva, de Pedrun.
 Antonio Fernandez, de Leon.
 Juan Garcia, id.
 Alejo Perez, id.
 Cayetano Diaz, id.
 Juan Mantecon, id.
 Camilo Gonzalez, id.
 Fermán de la Gaba, id.
 Francisco Diaz, de Chozas.
 Pedro Santos, de Cuadros.
 Pedro, Martinez, id.
 Eusebio Arau, de Leon.
 Pedro Lorenzana, de Torneros.
 Santiago Soto, de Sotico.
 Elias Gonzalez, de Torneros.
 Pelayo Ordóñez, de Villasanta.
 Manuel Bayon, id.
 Tomas Garcia, de Cuadros.
 Cipriano Garcia, id.
 Isidro Pucate, de Leon.
 José Escobar, id.
 Segundo Sierra Pambley, id.
 Angel Muñoz, de Camuña.
 Esdras La Uzo, de Leon.
 Isidoro Tascón, de Villanueva de las Arzobueras.
 Lourenço Joret, de Leon.
 Antonio Basteria, id.
 Ramon Estrada, id.
 José Ordás, id.
 Angel Alvarez, de Bonlerra.
 Pablo Gonzalez, de Leon.
 Ventura Muñoz, id.
 Fernando Muñoz, de Villacete.
 Miguel Garcia, de Tendal.
 Francisco Fernandez, de Villanor.
 Ascencio Rejinoso, de San Vicente.
 Gabriel Alonso, de Armuña.
 Aquilino Ruada, de Leon.
 José Vidal, de Villar.
 Guillermo Alvarez, de Mozóndiga.
 Dionisio Diaz, de Leon.
 Antonio Bustamante, id.
 Lorenzo Llamazares, de Solsoilla.
 Nicasio Gutierrez, de Villaseca.
 Sotero Rico, de Leon.
 Roque Lopez, de Villaverde.
 Cayo Balbuena de Leon.
 Benito Cristian, id.
 Toribio Fernandez, de Robledo.
 Juan Martinez, de Valle.
 José Garcia, id.
 Sinfoniano Atansa, de Leon.
 Manuel de la Fuente, de Valdefranco.
 Isidoro Villaruel de Garrofa.
 José Maria Lopez, de Leon.
 Francisco Alvarez, id.
 Angel Hidalgo, de Villanueva del Condado.
 Miquel Balbuena, de Leon.
 Francisco Martinez Echevarria, id.
 Rompino de la Fuente, id.
 Pedro Maria Hidalgo, id.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Gabriel Balbuena 120
 Juan Piñan 105
 Antonino Sanchez Chicarro 94
 Marqués de Montevirgen 75
 Rafael Lorenzana 72
 Manuel Panchon 54
 Santiago Berjon 35
 Gerónimo Anton Ramirez 11
 Pedro Maria Hidalgo 8
 Pedro Balanzategui 6
 José Benito Lazaro 1

D. Juan Buscaite 1
 Juan de la Calle 1
 Pedro de los Palotes 1
 Pedro Rompe-esquinas 1
 Leon 4 de Diciembre de 1865.—El Marqués de Inicio, Presidente.—Secretarios escrutadores, Pedro Balanzategui.—Bernardo Tegerina.—Pedro Blanco Muñoz.—Miguel Fernandez Gacilla.

Seccion de Murias de Parades.

D. Manuel Quiros Alvarez, de Rabanal.
 Domingo Fernandez, de Lena.
 Manuel Felipe Alvarez, de La-Vega.
 José Hidalgo Quiñones, de Lena.
 Antonio Tomás, de Murias.
 Manuel Miranda, id.
 Pedro Valcarlos, de Garrofa.
 Pedro Nuñez Acebedo, de Villablino.
 Pedro Ordoñez, de Las Murias.
 José Aniceto Martinez, de Vibero.
 Fernando Almanza, de los Bayos.
 Juan Gonzalez, de Garrofa.
 Placido Valcarlos, de Murias.
 Rafael Rodriguez, de Villar.
 Fernando Martinez, de Cabañales de Abajo.
 Fermín Alvarez, de Sosas la Ceana.
 Pedro Garcia Bardón, de Murias.
 Juan del Acebo Catañola, de Larioyo de Abajo.
 José Calvo del Pozo, de Corueña.
 Pedro Fernandez Rodriguez, de Riello.
 Pedro Mallo, de Villanueva.
 Benito Alvarez Valcarlos, de Murias.
 Rafael de Dios y Rozas, de Barrio la Puerta.
 José M. Valcarlos, de Murias de Parades.
 Manuel Garcia Quiñones, de Laguelles.
 Angel Fernandez, del Valleiro de Oumia.
 Domingo Diaz, de Caltas.
 Fernando Arianza, de Biologo.
 Antonio Rozas, de Rodicod.
 Teodoro Robles, id.
 Teodoro Alvarez, id.
 Benito Garcia Sabugo, de Sabugo.
 Melchor Rubio, de Pasgar.
 Matias Peral, id.
 Antonio Suarez, de Marzan.
 José Antonio Rubio, id.
 Juan Martinez Rozas, de Villadepan.
 Eufasio Rozas, de Sabugo.
 Juan Rodriguez, de Vegarizana.
 Pascuino Alvarez Omsña, de Abalgas.
 José Quiros, de Rio de Lago.
 Vicente Pelaez, de Castañuela.
 Ramon Alvarez Quiñones, de Biologo.
 Fernando Hidalgo Rodriguez, id.

Candidatos que han obtenido votos

D. Juan Quiñones, marqués de Montevirgen 42
 Juan Piñan 41
 Gabriel Balbuena 38
 Pedro Maria Hidalgo 33
 Manuel Panchon 8
 Rafael Lorenzana 6
 Antonio Chicarro 1
 Patricio Azcarate 1

Murias de Parades Diciembre 4 de 1865.—El Presidente, Cayetano Gutierrez.—Secretarios escrutadores, Pedro Mallo.—Manuel Felipe Alvarez.—Antonio Tomás.—Manuel Miranda.

Seccion de Riado.

D. Juan José Fernandez, párroco de Alejo.
 Miguel Sanchez, maestro, de id.
Candidatos que han obtenido votos.

D. Juan Piñan 2
 Juan Quiñones de Leon, Marqués de Montevirgen 2
 Gabriel Balbuena 2
 Antonino Sanchez Chicarro 2

Riada 4 de Diciembre de 1865.—El Presidente, Manuel Gutierrez.—Secretarios escrutadores, Juan José Chevas.—Manuel de Arja.—Baltasar Alonso.—Manuel Aramburu Alvarez.

Seccion de Valencia.

D. Donato Lumberras, de Valencia.
 Francisco Javier Martinez, id.
 Luciano Quiñones, de Toral.
 Juan Garcia, de Valencia.
 Manuel Alfonso, id.
 Patricio Mibambres, id.
 José Javarez Rey, de Vilvañe.
 José Alvarez, de Valdevimbre.
 Bernardino Lorente, de Valdemora.
 Santos Unzué, de Villamañan.
 Juan Valcarlos, id.
 Angel Carpa, in Fresno.
 Francisco Alonso, de Valdemora.
 José Aguiluz, de Villamarco.
 Tomas Garrido Gonzalez, Valencia.
 Pedro Rubio C, de Campo.
 Gabriel Ramos, de Toral.
 Pedro Parano, de Villafar.
 Pedro Caballero, de Maldegon.
 Gregorio Perez, de Valdevimbre.
 Benito Feliñer, de Villagallegos.
 Felix Mucha, de Maldegon.
 Manuel Saenz de Miera, de Valencia.
 Vicente Garcia, de Valdeviabre.
 Miguel Gutierrez, de Pajaras.
 Matias Paterna Vodega, de Corvillo.
 Antonio Gonzalez, de Nava.
 Felipe Santiago, de Stas. Martas.
 Manuel Pastora, de Maldegon.
 José Rodriguez Casado, id.
 Lorenzo Traper, id.
 Manuel Barrientos Marcos, Corvillo.
 Sebastian Redondo, id.
 Marcos Moran, de Fresno.
 Salvador Garcia, de Campo.
 Fernando Santa Marta, de Corvillo.
 Francisco Gonzalez, de Campo.
 David Santa Marta, de Revollar.
 Angel Perez, id.
 Manuel Rodriguez, de Corvillo.
 Pascual Martinez, de Fresno.
 Manuel Rubio, de Revollar.
 Juan Liévana C, de Cabreros.
 Domingo Melon, de Fresno.
 Jacinto Rubio, de Campo.
 Domingo Prieto, de Fresno.
 Simon Pravecho, de Cabreros.
 Pedr. Gonzalez, de Corvillo.
 Benito Andrés Morala, de Villanueva.
 Juan Santa Marta, de Revollar.
 Angel Merino, id.
 Felipe Andrés, de Campo.
 Froilan Perez, id.
 Felipe Ordás Martinez, de Valderas.
 Luciano Haro, de Cabreros.
 Andrés Rodriguez, de Villaquejada.
 Laureano Cachan, de Corvillo.
 Gerónimo Reguera, de Maldegon.
 Manuel Ramos, de Valdevimbre.
 Romualdo Alvarez, id.
 Santos Reguera, de Villamarcos.
 Antonio Martinez, de Cabañas.
 Pascual Madruga, de Campo.
 Santos Casado, de S. Roman.
 Fernando Redondo, de Campo.
 Felipe Muñoz, de Cabreros.
 José Pellitero, de Valdevimbre.
 Simon Herrero, de S. Justo.
 Pascual Nava, de Corvillo.
 Juan Casiano, de Stas. Martas.
 Manuel Guerrero, de Cabreros.
 Pascual Gonzalez, de Villaquejada.
 Felipe Cachan, de Campo.
 Narciso Casado, de Stas. Martas.
 José Alonso, de Pobladora.
 Juan Alonso, de Villagallegos.
 Andrés Astorga, de Campazas.
 Santiago Panigua, de Alvires.
 Joaquin Fernandez, de Villaquejada.
 Felipe Gonzalez, de Valdevimbre.
 Leandro Ordás, id.
 Alejandra Liebana, de Cabreros.
 Bernardo Muñoz, de Campo.
 Mateo Miguelez, de Villamarco.

D. Antonio Santa-Maria, de Corvillo.
 Felipe Alvarez Rodriguez, de Campo.
 Pedro Alvarez, id.
 Marcelino Casado, de Vallejo.
 Miguel Alonso, id.
 Santiago Ordás Vallejo, de Valdevimbre.
 Dámaso Nava, id.
 Manuel S. Millan Alonso, id.
 Manuel Dominguez, de Campazas.
 Juan Lozano, de Villamarco.
 Marcelo Casado, de Stas. Martas.
 Agustín Pellitero, de Pobladora.
 Sotero Fernan lex, de Villamarco.
 Pablo Arellondo, de Campo.
 Celestino Sutil, de Fontecha.
 Aniceto Liévana, de Cabreros.
 Antonio Alvarez, de Valdevimbre.
 Joaquin Mano, de Villafar.
 Manuel Manso, id.
 Gaspar Casado, de Villaviña.
 José Gonzalez, de Corvillo.
 José Guerrero, de Fresno.
 Casimiro Villada, de Valencia.
 Bernardo Castano, de Corvillo.
 Angel Alvarez Miguelez, Benazolve.
 Antonio Alonso, id.
 Vicente Astorga, de Cimanas.
 Lucas Martinez, de Valdevimbre.
 Vicente Cano, de Javarez.
 Manuel Gonzalez, de Revollar.
 Ruedo Herrerero, de S. Justo.
 Miguel Anton, de Campo.
 Maximiano Llamas, de Villavente.
 Tomas Alonso, de Fresno.
 Mariano Carpiñero, de Fresno.
 Santiago Martinez, de Valdevimbre.
 Leon Centeno, Villagallegos.
 Matias Rodriguez, de Guseñolas.
 Bernardo Alonso, de Pobladora.
 Isidro Pastor, de Villafar.
 Angel Martinez, de Fresno.
 Felipe Fernandez, de Villaquejada.
 Cayetano Ordás, de Cabreros.
 Miguel Fernandez, de Fontecha.
 Francisco Llamas, de Villabur.
 Victorino Ordás, id.
 José Colinas Perez, de Villafar.
 Manuel Pastor, de Villabur.
 José Garcia, de Villanueva.
 Pedro Perez, de Villaquejada.
 Benito Pozo, de Zalambillas.
 Antonio Bueno, de Guseñolas.
 Juan Zotes, de Villaquejada.
 Juan Rodriguez, de San Justo.
 José Alvarez, de Benazolve.
 Pedro Castro, de Villaquejada.
 Quintín Castanos, de Cimanas.
 Pablo Santos, de Revollar.
 Pablo Vivar, de Pobladora.
 Fabian Alvarez Alonso, Benazolve.
 Juan Calvo, de Villademor.
 Tomás Castillo, de Campo.
 Inocencia Perez, de Valencia.
 Zóila Vero, de Cabreros.
 Justo Ortega, de Villamañan.
 José Reguero, de Cabañas.
 Manuel Fernandez, de Villagallegos.
 José Maria Lopez, de Valencia.
 Valeriano Belmonte, id.
 José Hernandez, id.
 Bernardo Alonso, de Fresno.
 Saturnino Ordás Vallejo, Benazolve.
 Bernabé Alonso Gonzalez, id.
 Isidoro Alvarez, de Villafar.
 Felipa Garcia Fernandez, Villamañan.
 Luis Perez, de Toral.
 Miguel Calzado, id.
 Manuel Regino Perez, id.
 Manuel Marcos Santos, de Fuentes.
 Santos Perez, de San Justo.
 Angel Muñoz, de Valencia.
 Manuel Carroño, de Campazas.
 Matias Borrego, id.
 José Domínguez, id.
 Manuel Mansilla, de Corvillo.
 Ciraco Rodriguez, de San Justo.
 Martín Santos Vicente, id.
 Ignacio Lopez, id.
 José Fernandez Rojas, de Villacé.
 Antonio Vazquez, de Villademor.
 Julio Mateos Rodriguez, Valdevimbre.

D. Agustín Vidal, de Fontecha.
 Ángel Tranche, de Benamariel.
 Juan Caballero, de Cubillas.
 Ángel Rey, de Valdevimbre.
 Fulgencio Pérez, de Villafra.
 Pascual Pedrosa, de Cabreros.
 Cipriano Barrios, de Toral.
 Mateo González, de Villafra.
 Pedro Paramo, de Villanueva.
 Felipe Rubio, de Corvillo.
 Primitivo Alvarez, de Villamañán.
 Pedro Mifambres, de Villanueva.
 Bernardino de la Serna, de Valencia.
 Eusebio Fernández, de Fresno.
 Basilio Casallana, de Rebollar.
 Manuel García, de Corvillo.
 Manuel Norverto Pérez, de Toral.
 Juan Fernández Robles, de Cubillas.
 Ángel Alvarez, de Villafra.
 Ladislao Alonso, de Villafra.
 Manuel Reliegos, de Matadecu.
 Leonardo Casado, de Valderas.
 Francisco Manso, de Campazas.
 Gabriel Villamandos, de Villaquejada.
 Natalio Fernández, de Villanueva.
 Ángel Caudaneto, de Villanueva.
 Francisco Alonso, de Villacé.
 Santiago Minayo, de Toral.
 Joaquín González, de Alcuatas.
 Antonio García, de Fresno.
 Diego Fernández, de Cubillas.
 Mateo González, de Villademor.
 José Peñitero, de Villacé.
 Marcos Rodríguez, de Matadecu.
 Esteban de la Huerza, de Valencia.
 Vicente Vilia, de Castrovega.
 Abasio Minayo, de Villademor.
 Miguel Rodríguez, de Malanza.
 Gerónimo Lozano, de Reliegos.
 José Isla y Prieto, de Valencia.
 Manuel Marcos Bodega, de Cubillas.
 Francisco Selva Rodríguez, de Fresno.
 Miguel Arteaga, id.
 Manuel Arenillas, de Castillón.
 Benito Ordás, de Villademor.
 Santiago Cabreros, id.
 Carlos Sardino, id.
 Félix García, id.
 Benito Alonso Casado, de Villacé.
 Martín Garrido, de Valencia.
 Manuel Prieto Rodríguez, de Fresno.
 Isidro Llanazares, de Castrovega.
 Natalio Juan Redondo, de Valencia.
 Vicente Blanco, id.
 Isidro Saucedo, id.
 Joaquín Fuentes, de Cabañas.
 Francisco Herreras, de Zalmitillas.
 Lorenzo Castro, de Santasmartas.
 Pedro Nava, de Valencia.
 José Nogal, de Villafra.
 D. Emilio Alonso, id.
 Buenaventura Montes, de Villabrad.
 Gregorio Borbuje, de S. Millán.
 Oribeo Garzo, de Villademor.
 Manuel Lopez, de Valderas.
 Pedro Almazara, de Villamañán.
 Blas Ordóñez, de Pajares.
 Juan Reguera, de Sanlas Martas.
 José Tranche, de Benamariel.
 Ángel Alonso, id.
 Manuel Sta. María, de Villamarco.
 Gregorio Castaño, id.
 Carlos Fuentes, de Algadefe.
 Felipe García, id.
 Jacinto Blanco, de Valderas.
 Vicente Robollo, de Benamariel.
 Sebastian Prieto González, de Villanueva.
 Tomás Mateos, de Sta. Martas.
 Policarpo Miguélez, de Villacé.
 Bernardo Alvarez, id.
 Carlos Fernández, de Fresno.
 Narciso Martínez, de Pajares.
 Juan González, id.
 Roman del Valle, de Toral.
 Santiago Ordás, de Villacé.
 Esteban Alvarez, de Castro.
 Santiago Fernández de Valverde.
 Domingo Santos, id.
 Gerónimo Luengos, id.
 Antonio Pérez, id.
 Juan Revilla, id.

D. Santiago Berjon, de Valencia.
 Tomas Fernandez, de Cabreros.
 Francisco Rodriguez, id.
 Matias Barrio, id.
 Matias Rodriguez, id.
 Francisco Alvarez, de Cabreros.
 Roque Garcia, id.
 Miguel Amaz, de S. Millán.
 Juan Santos, de Cabreros.
 Rafael Sanchez, de Valencia.
 Isidoro Gonzalez, de Villamañán.
 Pablo Solis, de Valencia.
 Manuel Saenz de Miera, id.
 Juan Falcon, id.
 Joaquín Oivera, de Villafra.
 Manuel Gonzalez Melon, de Valencia.
 Juan Chamorro, de Villademor.
 Aquilino Garcia Perez, id.
 José Cabreros, id.
 José Villamandos, de Villaquejada.
 José Chamorro Herrero, de Algadefe.
 Santiago Murgio, id.
 Francisco Rodriguez, id.
 Blas Cadenas, id.
 Ramon Garcia, id.
 Ventura Garcia, id.
 Angel Garcia, de Valdevimbre.
 Roque del Higuero, de Villanueva.
 Fernando Chamorro, de Villademor.
 Claudio de Juan, de Valencia.
 Fernando Ordás Rebollo, de Villacé.
 Mateo Malagón, de Villacé.
 Jacinto Guerrero, id.
 Vicente Cubillas, de S. Esteban.
 Pedro Malazon, id.
 Francisco Quiroga, de Gusendos.
 Froilon Hidalgo, de Cimanes.
 Ildefonso Murgio, de Villamandos.
 Luis Lorenzana, id.
 Francisco Martinez, id.
 Francisco Borrego, id.
 Ildefonso Borrego, id.
 Mateo Rodriguez, id.
 Raimundo Garcia, id.
 Bernardo Garcia, id.
 Diego Logado, id.
 Pedro Rodriguez, id.
 Elias Rodriguez, id.
 Tomás Gorgejo, id.
 Manuel Rodriguez, de Villacé.
 Tomas Garcia, de Villarrabines.
 Crist bal Amez, id.
 Agustín Logado, id.
 Jacinto Fernandez, de Villarrabines.
 Bonifacio Rodriguez, de Villamandos.
 Melquiades Gonzalez, id.
 Juan Huerzo, id.
 Cristobal Gonzalez, id.
 Domingo Cadenas, id.
 Lazaro Perez, de Villaquejada.
 Elias Carreño, de Castillón.
 Vicente Perez, de Villamandos.
 Fausto Viver, de Villademor.
 Basilio Gutierrez, de Castillón.
 José Rodriguez, de Villarrabines.
 Eugenio Quijada, de Valderas.
 Lorenzo Martinez, de Villamandos.
 Pedro Cadenas, de Villanueva.
 Tiburcio Prieto, de Ardon.
 Martín Martínez, de Valencia.
 Felipe Ruana, de Castillón.
 Miguel Mañanos, de Algadefe.
 Antonio Rodriguez, id.
 Luis Rodriguez, de Benazolve.
 Apolinario Vega, id.
 Ceferino Sanchez, de Valencia.
 Simforano de las Hieras, de Palacios.
 Felipe Sutil, de Valdevimbre.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Rafael Lorenzana.	283
Antonio Sanchez Chicarro.	203
Santiago Berjon.	202
Manuel Panchon Macias.	164
Juan Piñón.	154
Marques de Montevirgen.	149
Gabriel Balbuena.	134
Gerónimo Anton Ramirez.	108
Domingo Ganga.	16
Antonio Chicarro.	2

D. Pedro Lorenzana.	1
Victoria Ordás.	1
Juan Panchon.	1
Pedro Berjon.	1

Valencia de D. Juan 8 de Diciembre de 1865. — El Presidente, Francisco Gil Martinez = Secretarios escrutadores. Juan Garrido. = Donato Lumbrales = Luciano Quiñones de Leon. = Manuel Alfonso.

DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Cubillas de Rueda.

Se halla vacante la secretaria de este Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, dotada en ciento veinte escuelas, pagados del presupuesto municipal del mismo Ayuntamiento; los aspirantes a dicha secretaria, presentarán sus instancias documentadas al Alcalde del mismo, dentro, del término de treinta días, á contar desde la insercion en el periódico oficial de la provincia, pasado cuyo término se proceerá con arreglo á la dispuesto en el Real decreto de diez y nueve de Octubre de 1835, y circular publicada en el Boletín oficial de 1.º de Julio último. Cubillas de Rueda y Diciembre 17 de 1865. — Anastasio Fernandez.

Alcaldia constitucional de Vileza.

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda proceder con acierto á la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1866 á 1867, se hace preciso que todos los vecinos y forasteros inscritos en el corriente año, que tengan altas ó bajas, presenten sus respectivas relaciones, advirtiéndoles, que estas no tendrán efecto, sino acompañan lo dispuesto en la circular de 16 de Abril de 1864 y 19 del propio mes de 1864; pues de no verificarlo así en el término de 15 días despues de anunciado en el Boletín oficial de la provincia, lilezará todo perjuicio. Vileza y Diciembre 16 de 1865. — El Alcalde, Eduardo Chico. — P. A. de L. J. P. Ramon Florez, Secretario.

Alcaldia constitucional de Las Omañas.

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda hacer la rectificación competente en el amillaramiento que ha de servir de base para el reparto de territorial correspondiente al año económico de 1866 á 67, se hace saber á todos los terratenientes en este municipio, presenten las relaciones de las que posean conforme á instrucción, en el término de 15 días á contar desde la insercion en el Boletín oficial, y de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Las Omañas 17 de Diciembre de 1865. — El T., Antolin Suarez. — Francisco Gonzalez, Secretario.

Alcaldia constitucional de Val de San Lorenzo.

Hago saber: que para rectificar el amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de inmuebles del año 1866 á 1867, presenten en la Secretaría en todo el mes de Enero, las relaciones de y forasteros que posean bienes sujetos á esta contribucion dentro del municipio; advirtiéndoles, que no serán admitidas las que no cubran lo que previene la circular de la Direccion de contribuciones inserta en el periódico oficial de la provincia número 143 del corriente año, y quedarán sin alteracion sus productos líquidos. Val de San Lorenzo 18 de Diciembre de 1865. — Santos Ares.

Alcaldia constitucional de Roperuelos del Páramo.

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento haga con la debida anticipacion la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial del año económico de 1866 á 1867, se hace saber á todos los vecinos y forasteros inscritos en el repartimiento del corriente año, que tengan que dar altas ó ba-

jas, presenten sus respectivas relaciones conforme lo dispone las circulares de 16 de Abril de 1861 y 19 del propio mes de 1864, pues de no verificarlo así dentro del término de 12 días á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la instrucción de contribuciones vigente. Roperuelos del Páramo y Diciembre 20 de 1865. —El Alcalde, Gregorio del Canto.

Alcaldía constitucional de Izagre.

Con fecha 17 del corriente mes se me da parte por el peón de Valdemorilla de hallarse depositado en dicho pueblo un pollino cuyas señas se expresan á continuación.

Lo que se inserta en este periódico oficial á fin de que llegando á conocimiento de su dueño, pase á dicho pueblo á recogerlo. Izagre 24 de Noviembre de 1865. —Mariano Paniagua.

Señas del pollino.

Pelo cast. blanco, la oreja izquierda espuntada, corraló y razado en el lomo.

Alcaldía constitucional de Santa Cristina de Valmadrigal.

En este día se me ha dado parte por Gregorio Santos, de esta vecindad, de hallarse en su poder un caballo que el mismo vendió en la feria de S. Martín en Mansilla; y como ignora quién sea su dueño se publica en este periódico oficial á fin de que llegando á conocimiento de éste pase á recogerlo á dicho pueblo, donde se le entregara dando las señas y abonando los costos. Sta. Cristina y Noviembre 26 de 1865. —Toribio Castañeda.

Señas del caballo.

Cerrado, alzada muy corta, gallega, pelo negro.

Alcaldía constitucional de Chozas de Abajo.

El peón de Mozóndiga me da parte de que en la madrugada

del día 12 del corriente se ha aparecido en dicho pueblo una pollina cuyas señas se expresan á continuación.

Lo que se inserta en este periódico oficial, á fin de que llegando á conocimiento de quien sea su dueño pase á recogerla á dicho pueblo donde abonando los costos se le entregará. Chozas 24 de Noviembre de 1865. —Francisco Fernández.

Señas de la pollina.

Estatura regular, pelo pardo, albarito, encha de cuero de corral, alforjas de lana, una anguarina encima como á estilo de guban con botines negros, y cabezada de suela.

DE LOS JUZGADOS.

El Sr. D. José Fermoso Diaz. Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido judicial.

Por el presente primero y último edito se cita, llama y emplaza á D. José Ribieu, de nación francés, para que en el improrogable término de treinta días se presente en este Juzgado y por la escribanía del infrascripto numerario, con objeto de reconocer varias prendas de ropa blanca que se hallan depositadas y se crean ser las que le faltaron en la noche del 1.º de Diciembre del año último, y para que manifieste si quiere ser parte en la causa que se sigue con tal objeto; con apercibimiento, que de no presentarse, se parará el perjuicio que haya lugar. Dado en la ciudad de Astorga á 22 de Diciembre de 1865. —José Fermoso Diaz. —Por su mandado, Joaquin Vaigoma.

D. Juan Casanova, Juez de primera instancia de Villafranca del Bierzo y su partido judicial etc.

Hago notorio: que en el concurso de acreedores contra D. Rafael Vidal, vecino de Paradaeaca, se trata de la subasta de la masa concursada, y se señaló para darle principio el día 29 de Enero próximo y hora de las nueve de mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, conforme á las

prescripciones legales; y que desde hoy hasta entonces permanecerá de manifiesto los antecedentes en la escribanía del originario, para intruírse los que quieran ser licitadores de los bienes y de su justiprecio, todo lo cual se publica á los fines de derecho, dato en Villafranca del Bierzo Diciembre 21 de 1865. —Juan Casanova. —El originario, Francisco Pol Ambascasos.

ANUNCIOS OFICIALES.

Distrito Universitario de Oviedo.

PROVINCIA DE LEON.

De conformidad á lo dispuesto en la R. al orden de 10 de Agosto de 1858, se anuncian vacantes las esencias siguientes, que han de proveerse por concurso entre los aspirantes que reúnan las condiciones prescritas en la misma.

ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑAS.

Partido de Ponferrada.

La de Castropodame, dotada con ciento sesenta y seis escudos.

Partido de Villafranca.

La de Arganza, dotada con ciento sesenta y seis escudos.

ESCUELAS INCOMPLETAS DE NIÑOS.

Partido de Astorga.

Las de Cogorderos, y Quintana de Fon y su distrito, dotada con veinticinco escudos.

Partido de La Bañeza.

La de Sta. María de la Isla y su distrito, dotada con treinta y seis escudos.

Partido de Leon.

Las de Trabajo del Camino, y Villaresoto, dotadas con treinta y seis escudos.

Las de Pobladura, y Quintana de Baneros, dotadas con veinticinco escudos.

Partido de Murias de Paredes.

Las de Santibañez, Villadepan y Villayosta, dotadas con veinticinco escudos.

Partido de Ponferrada.

Las de Igüña, y Sta. Eulalia y su distrito, dotadas con treinta y seis escudos.

Las de Compañana, y S. Pa-

dro Castañero, dotadas con veinticinco escudos.

Partido de Riño.

La de Posada de Valdeon, dotada con cincuenta escudos.

La de Sobero, dotada con treinta y seis escudos.

Partido de Sahagun.

La de Castañero, dotada con treinta y seis escudos.

Partido de Valencia de D. Juan.

La de Cillanueva, dotada con veinticinco escudos.

Partido de La Vecilla.

Las de San Martín de la Tercia, y Viadangos, dotadas con veinte y cinco escudos.

Partido de Villafranca.

Las de Castañero y su distrito, y Mugaz de Arriba, dotadas con cincuenta escudos.

La de Sorribas, dotada con veinticinco escudos.

ESCUELAS INCOMPLETAS DE NIÑAS.

Partido de La Bañeza.

La de Regneras, dotada con ciento diez escudos.

Partido de Leon.

La de Villadangos, dotada con ciento diez escudos.

Partido de Ponferrada.

Las de la Baza, y Cubillos, dotadas con ciento veinte escudos.

Los maestros disfrutarán además de su sueldo fijo, habitación capaz para sí y sus familias, y las retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes, acompañadas de la relación documentada de sus méritos y servicios y certificación de su buena conducta moral y religiosa, á la Junta provincial de Instrucción pública de Leon en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la misma provincia. Oviedo 1.º de Diciembre de 1865. —El Rector, Jacobo Oleita.

Imp. y litografía de José G. Redondo, Platerías, 7.